

RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y EMPLEO

De conformidad con el apartado 6 del artículo 29, relativo a la autorización para impartir materias de oferta propia, del Decreto 98/2016, de 5 de julio (DOE núm. 129 de 6 de julio), por el que se establecen la ordenación y el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Vistas las solicitudes que han formulado diversos centros de la provincia para impartir determinadas materias de oferta propia en ESO y Bachillerato a partir del curso 2018-2019.

Vistos los informes emitidos por el Servicio de Inspección de Educación de esa Delegación Provincial, en función de los criterios establecidos en el apartado 4 del artículo 29 del mencionado Decreto.

Esta Secretaría General de Educación, en virtud de las facultades que se le confieren por el art. 59 de la Ley 1/2002 de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

RESUELVE

Autorizar, con la denominación específica que aquí se indica, las materias de oferta propia recogidas en el Anexo.

La Delegación Provincial de Cáceres pondrá en conocimiento de los centros interesados la presente resolución.

Mérida, 23 de marzo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN



Fdo: Rafael Rodríguez de la Cruz

ANEXO

MATERIAS DE OFERTA PROPIA AUTORIZADAS

CENTRO	LOCALIDAD	OPTATIVA	CURSO
IES Valle de Ambroz	Hervás	Taller de Música	3º ESO
IES Valle de Ambroz	Hervás	Taller de Música	2º PMAR
IES Valle de Ambroz	Hervás	Técnicas Digitales en las Artes y el Diseño	2º PMAR
IESO Los Barruecos	Malpartida de Cáceres	Taller de Teatro y Música	3º ESO
IES Gabriel y Galán	Montehermoso	Taller de Música Activa	3º ESO
IES Gabriel y Galán	Montehermoso	Iniciación al Dibujo Técnico	4º ESO
IES Valle del Jerte	Navacencejo-Cabezuela	Iniciación al Dibujo Técnico	4º ESO
IES Sierra de Santa Bárbara	Plasencia	Iniciación Profesional a la Hostelería y Turismo	4º ESO